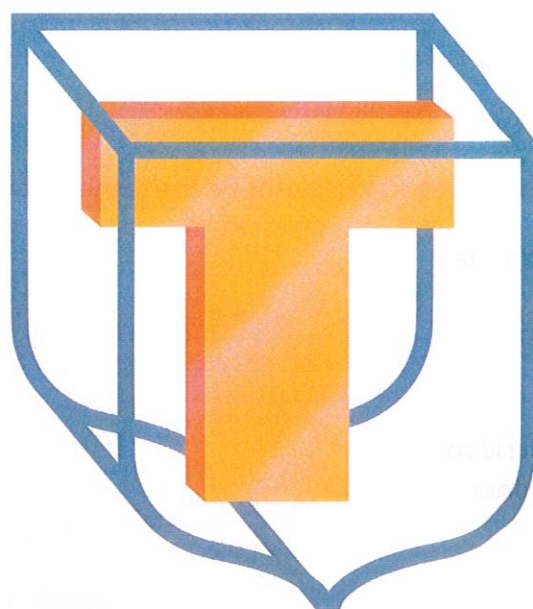


MANUAL DE ORGANIZACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Administración 2018 - 2021

III. - INTRODUCCIÓN

El manual de organización es un instrumento administrativo que se utiliza de apoyo para la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional; está diseñado para difundir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de todos y cada uno de los puestos que forman parte de esta estructura.

El presente manual de organización del Departamento de Transparencia, tiene como propósito el de describir las funciones específicas, responsabilidades, atribuciones, descripción de puestos y niveles de autoridad, así como la Estructura orgánica del Departamento.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman este instituto. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que lo integran y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones elementos indispensables que le permitirán atender las necesidades de la Administración Pública, con la finalidad de lograr una administración eficaz y objetiva previstas en corto, mediano y largo plazo, que impulse y mantenga el desarrollo administrativo., brindando atención y apoyo a la comunidad, coadyuvando en el marco de la legalidad en la generación de alternativas donde existen oportunidades para que las personas puedan tener acceso a la información pública.

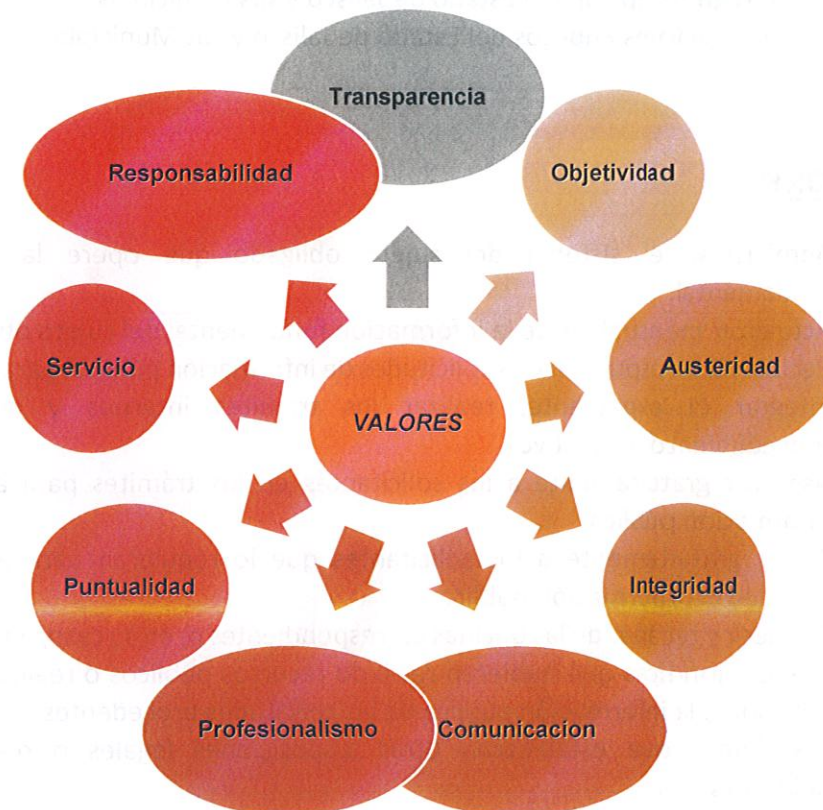
V. MISIÓN

Garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información pública para incrementar la participación ciudadana en el municipio de Tecalitlán, Jalisco.

VI. VISIÓN

Tecalitlán conoce y ejerce sus derechos de acceso a la información pública, para ubicarnos dentro de los municipios más transparentes en el estado de Jalisco.

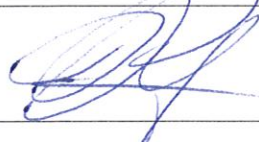
VII. VALORES INSTITUCIONALES



IX. ORGANIGRAMA



APROBACIÓN DEL MANUAL:

ELABORÓ:	PROF. RAMIRO TORRES CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	
REVISÓ:	(LIC. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO), (TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	
APROBÓ:	C. MARTÍN LARIOS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	martín larios G.